



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 18-22 de junio de 2018

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 21 de mayo de 2018	WFP/EB.A/2018/6-I/1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo" (WFP/EB.A/2018/6-I/1).

- i) En el presente informe se describen los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en sus informes a la Junta entre 2012 y 2018. El informe contiene las recomendaciones que todavía no estaban ultimadas cuando se celebró el período de sesiones anual de 2017 de la Junta (WFP/EB.A/2017/6-I/1/Rev.1); las recomendaciones formuladas en los informes de 2017 del Auditor Externo sobre los cambios en materia de recursos humanos (WFP/EB.A/2017/6-H/1) y sobre la descentralización (WFP/EB.A/2017/6-G/1), y las recomendaciones formuladas en las cuentas anuales comprobadas del PMA correspondientes a 2017 (WFP/EB.A/2018/6-A/1).
- ii) En el Cuadro 1, a continuación, se presentan los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo aún pendientes de aplicación desde el período de sesiones anual de 2017 de la Junta. En el Cuadro 2 se facilita información actualizada sobre estas recomendaciones y las observaciones del Auditor Externo sobre cada una de ellas.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Juneja
Subdirector Ejecutivo al cargo del
Departamento de Gestión de Recursos
y Jefe de Finanzas
Tel.: 066513-2885

Sr. J. Howitt
Director de la Dirección de Gestión Global de
Riesgos y Jefe de Gestión de Riesgos
Tel.: 066513-2786

CUADRO 1: APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO, 2012-2018				
Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual	Número total de recomendaciones	Recomendaciones aún pendientes de aplicación durante el período de sesiones anual de 2017	Recomendaciones ultimadas en el período examinado	Recomendaciones aún pendientes de aplicación
Gestión de los recursos humanos (2012)	15	1	1	0
Compras de alimentos en el PMA (2014)	9	6	6	0
Gestión de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central (2015)	7	1	0	1
Gestión de almacenes (2015)	10	2	2	0
Programa de alimentación escolar (2016)	15	11	7	4
Servicio de Transporte Aéreo del PMA (2016)	6	2	2	0
Cuentas anuales comprobadas de 2016 (2017)	9	9	4	5
Cambios en materia de recursos humanos (2017)	14	14	2	12
Descentralización (2017)	17	17	6	11
Total parcial	102	63	30	33
Cuentas anuales comprobadas de 2017 (2018)	7	0	0	7
Total	109	63	30	40

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
Gestión de los recursos humanos 2012	Recomendación 6 Hay que preparar un plan en el que se determinen los plazos para la finalización y aplicación sin demoras del plan institucional de dotación de personal.	La recomendación 5 formulada en el informe del Auditor Externo sobre los cambios en materia de recursos humanos sustituye a esta recomendación. Por lo tanto, la dirección del PMA la da por ultimada.	Recomendación ultimada	Recomendación aceptada
Compras de alimentos en el PMA 2014	Recomendación 2 b) El PMA tal vez desee formular unas orientaciones globales sobre gestión de la iniciativa "Compras para el progreso" aplicables a la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. Dichas orientaciones podrían diseñarse teniendo como objetivo primordial integrar esta iniciativa en el plan global de compras del PMA en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, y acometer los riesgos observados a fin de aumentar la eficacia de la iniciativa.	El PMA elaboró e implementó una serie de notas orientativas detalladas que abarcan las esferas recomendadas. Las orientaciones sobre la iniciativa "Compras para el progreso" y el apoyo comercial a pequeños agricultores, ultimadas en septiembre de 2017, proporcionan una metodología y herramientas claras para el personal directivo y los oficiales de programas, oficiales encargados de las cadenas de suministro y oficiales de otra índole en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. El manual proporciona orientaciones sobre: i) la evaluación de las necesidades de los pequeños agricultores, y ii) la formulación de intervenciones adecuadas para ayudar a los pequeños agricultores a obtener acceso a los mercados.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Compras de alimentos en el PMA 2014	Recomendación 5 b) Deben subsanarse las deficiencias del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II) relacionadas con la actuación de los proveedores, la fecha de entrega establecida en los contratos,	El PMA ha solicitado una funcionalidad adicional para la elaboración de informes al proveedor de la plataforma de servicios de licitación electrónica. En paralelo, el PMA está elaborando informes internos mediante la integración de información de diversas bases de datos para la gestión de los proveedores, incluido el sistema de licitación electrónica	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	<p>los pormenores en cuanto a los incumplimientos y la calidad de los alimentos, entre otras, de modo que el control del proceso de adquisición sea más eficaz. Ello permitiría obtener con mayor facilidad información sobre la actuación de los proveedores y de disponer de este valioso insumo en la selección de los proveedores.</p>	<p>InTend, el Portal Mundial para los Proveedores de los organismos de las Naciones Unidas y WINGS. Asimismo, se está llevando a cabo un examen externo del proceso de gestión de los proveedores y las herramientas. Se ha asignado financiación para la creación de un sistema completo de gestión de la actuación de los proveedores. La dirección del PMA considera que esta recomendación ha sido aplicada porque se han formulado las soluciones adecuadas y se han asignado los recursos apropiados.</p>		
<p>Compras de alimentos en el PMA 2014</p>	<p>Recomendación 6 El PMA necesita aplicar un sistema de gestión de los proveedores eficaz en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, que garantice, entre otras cosas, lo siguiente: a) el cumplimiento de las directrices de registro en relación con todos los nuevos proveedores; b) la integridad de la información en la base de datos de proveedores respecto de todos los productos y la actualización periódica de dicha base de datos; c) la ampliación de la base de proveedores a fin de asegurar una mayor competencia y el uso óptimo de los recursos;</p>	<p>La recomendación 2 sobre la auditoría de resultados en materia de pérdidas relacionadas con el suministro de alimentos llevada a cabo por el Auditor Externo sustituye a esta recomendación. Por lo tanto, la dirección del PMA la da por ultimada.</p>	<p>Recomendación ultimada</p>	<p>Recomendación aceptada</p>

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	<p>d) la normalización del tiempo acordado a los proveedores para presentar sus ofertas, y</p> <p>e) el fortalecimiento de los procesos de imposición de sanciones a los proveedores por problemas de calidad o retrasos en la entrega.</p>			
Compras de alimentos en el PMA 2014	Recomendación 7 La fecha de llegada solicitada debe fijarse teniendo en cuenta el tiempo de tramitación y los plazos de envío. El cumplimiento de la fecha de llegada solicitada así fijada debe garantizarse realizando el debido seguimiento.	La Dirección de la Cadena de Suministro (OSC) ha elaborado una nota orientativa sobre la fecha de llegada solicitada que se encuentra disponible para el personal del PMA a nivel mundial.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Compras de alimentos en el PMA 2014	Recomendación 8 a) El PMA necesita compilar las políticas y los manuales existentes con el fin de formular y documentar una política integral y de nivel institucional en materia de calidad e inocuidad de los alimentos, basándose en las cadenas de suministro.	El PMA cuenta con una política integral y de nivel institucional en materia de calidad e inocuidad de los alimentos; la política y las orientaciones complementarias se encuentran disponibles en el sitio web del PMA dedicado a la calidad e inocuidad de los alimentos.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Compras de alimentos en el PMA 2014	Recomendación 9 b) A medida que el PMA se embarca en nuevas modalidades de compra, es	A fin de garantizar que el PMA cuente con personal que disponga de las capacidades, competencias y conocimientos adecuados, la Dependencia de Compra y Envío de	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	importante asegurarse de que se cuente con los recursos y competencias necesarios de modo que las actividades de compra puedan llevarse a cabo con eficacia y eficiencia.	Alimentos (OSCS) contrató en 2017 a especialistas en productos internacionales. La OSC ha obtenido financiación para un nuevo aumento en la dotación del personal dedicado a la cadena de suministro a fin de hacer posible que el PMA mejore el apoyo sobre el terreno y amplíe su base de proveedores para productos nuevos y existentes.		
Gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central 2015	Recomendación 7 El PMA podría agilizar el proceso de adopción de medidas para hacer frente a los riesgos consignados en el registro central de riesgos de 2014 y relativos a la posible sobrecarga del Programa en caso de emergencias múltiples, con miras a su pronta finalización.	La Dirección de Preparación para la Pronta Intervención en Emergencias y de Apoyo a las Intervenciones en Caso de Crisis (OSE) ha preparado protocolos de emergencia actualizados y los ha distribuido entre el personal directivo superior. Su aprobación está pendiente, a reserva del refrendo de los protocolos de emergencia interinstitucionales revisados por los máximos representantes del Comité Permanente entre Organismos, a fin de que puedan alinearse con los protocolos interinstitucionales. Además, la OSE y la Dirección de Recursos Humanos (HRM) han elaborado una nota conceptual sobre la capacidad de despliegue inmediato que incluye un plan para mejorar la lista de reserva de los coordinadores del socorro de emergencia. La nota conceptual se ha distribuido entre el Grupo de Dirección del PMA con fines de aprobación y financiación.	Mayo de 2018	La revisión actual de los protocolos de puesta en marcha y la consideración de crear una dependencia sobre la capacidad de despliegue inmediato serán factores fundamentales a fin de garantizar la sostenibilidad y durabilidad del sistema para intervenir en situaciones de emergencia extremas
Gestión de almacenes 2015	Recomendación 3	Se ha ultimado la primera ronda de revisiones de las orientaciones normativas del PMA y se ha asignado la	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	El PMA podría revisar el Manual de transporte, el Manual sobre almacenamiento de alimentos y el Manual de gestión de almacenes, después de haber consultado a las partes interesadas directas y otras partes pertinentes.	financiación para su mejora. A tal efecto, la OSCS está actualizando la sección relativa a las actividades relacionadas con el transporte marítimo del Manual de transporte del PMA. La OSC seguirá actualizando el manual según sea necesario, en función de los cambios de políticas.		
Gestión de almacenes 2015	Recomendación 6 El PMA podría revisar las medidas adoptadas para garantizar la protección contra incendios y estudiar asimismo la cuestión de las pólizas de seguro para protegerse contra la pérdida de artículos almacenados.	La OSC ha actualizado la sección del Manual de transporte relativa a la gestión de los riesgos operacionales. Entre las revisiones se encuentra un requisito de que los artículos no alimentarios manipulados por la OSC estén cubiertos por el seguro del PMA. Las oficinas en los países también están asegurando los artículos a nivel local cuando resulta necesario. En el Plan de Gestión para 2018-2020 se incluye un plan para ampliar el seguro de los artículos alimentarios desde los puntos de entrada en los países receptores hasta el punto de entrega a los beneficiarios.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 1 b) El PMA podría consignar las partidas presupuestarias y los costos efectivos de la alimentación escolar, por actividad, de tal modo que sea posible seguir y controlar más de cerca los procedimientos presupuestarios en la Sede, el Centro de Excelencia para la	La estructura de financiación de la hoja de ruta integrada permite a las oficinas en los países llevar a cabo el seguimiento de los gastos por actividades.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	Lucha contra el Hambre de Brasilia, los despachos regionales y las oficinas en los países.			
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 1 c) La Sede del PMA podría perfeccionar los instrumentos institucionales de presentación de informes y facilitar directrices institucionales a las oficinas en los países para que informen sobre los costos anuales de la alimentación escolar, por niño.	El PMA ha elaborado un marco de análisis de los costos que incluye orientaciones sobre el análisis de la relación costo-beneficio y evaluaciones de los costos a nivel nacional de las comidas escolares. Se están revisando los aspectos nutricionales del análisis de la relación costo-beneficio.	Septiembre de 2018	
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 3 a) El PMA podría elaborar indicadores de los efectos y los productos aplicables a la alimentación escolar entendida como red de seguridad, estableciendo plazos concretos, a fin de promover la puesta en práctica de la política entre todas las partes interesadas.	El marco de seguimiento de las comidas escolares del PMA y las orientaciones correspondientes, que incluyen unos indicadores de los efectos y los productos acordes con la política del PMA en materia de alimentación escolar y con el Marco de resultados institucionales, se encuentran a disposición de todo el personal en la intranet.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 3 b) En el marco de las actividades de alimentación escolar (en los hogares, con raciones para llevar a casa) se podría tratar de mejorar los resultados de los indicadores "puntuación relativa	El marco de seguimiento de las comidas escolares del PMA y las orientaciones correspondientes, que incluyen orientaciones sobre el uso de la "puntuación relativa al consumo de alimentos", el "índice relativo a las estrategias de supervivencia" y los indicadores de los efectos de las comidas	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	al consumo de alimentos” e “índice relativo a las estrategias de supervivencia” en los países donde estos son insatisfactorios, de modo que dichas intervenciones contribuyan más a mejorar la seguridad alimentaria y reducir la brecha de la pobreza.	escolares en relación con la nutrición y las redes de seguridad, se encuentran a disposición de todo el personal en la intranet.		
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 4 Se podría recopilar y analizar un mayor número de datos con objeto de obtener una imagen más clara de las pautas de gasto en alimentación escolar del PMA en comparación con el gasto de los gobiernos, el nivel de ingresos de los países y las políticas y prioridades de estos en materia presupuestaria.	Están en curso las negociaciones sobre la creación de una dependencia de comidas escolares para agosto de 2018 a más tardar, a la espera de la asignación de recursos por parte del Comité de Asignación Estratégica de Recursos (SRAC). Una vez que se haya creado la dependencia, el PMA contará con la capacidad para recopilar y analizar los datos relacionados con los gastos en las comidas escolares.	Agosto de 2018	
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 5 La Sede del PMA podría dar prioridad a la elaboración de una estrategia actualizada en materia de alimentación escolar en contextos de emergencia.	El PMA se ha asociado recientemente con la fundación de investigaciones Fafo con el fin de examinar su enfoque en materia de alimentación escolar en situaciones de emergencia. Junto con los resultados de cuatro evaluaciones en curso, el examen servirá de base para la elaboración de una nueva política del PMA en materia de alimentación escolar.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 6 a) El PMA podría examinar la posibilidad de recopilar periódicamente, en	El marco de seguimiento de las comidas escolares del PMA y las orientaciones correspondientes, que incluyen siete indicadores de efectos y productos relacionados con la	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	coordinación con los asociados, información sobre los indicadores complementarios referidos a la matrícula, la asistencia y la retención escolares, para poder dar una idea del impacto de la alimentación escolar en el acceso a la educación. La recopilación y comparación periódicas de los datos de las escuelas que reciben asistencia del PMA y de las que no la reciben contribuirían asimismo a evaluar los efectos de esas actividades.	educación, se encuentran a disposición de todo el personal en la intranet.		
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 7 Podrían elaborarse indicadores apropiados y podría hacerse un seguimiento y un análisis sistemáticos de los efectos a fin de evaluar el impacto sostenido de la alimentación escolar en la igualdad de género.	El marco de seguimiento de las comidas escolares del PMA y las orientaciones correspondientes, que incluyen indicadores desglosados por género relacionados con todos los efectos, así como dos indicadores específicos sobre cuestiones de género, se encuentran a disposición de todo el personal en la intranet.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 9 a) El PMA y el Centro de Excelencia podrían preparar planes realistas adaptados a la situación de cada país, basados en un diálogo sistemático con los gobiernos nacionales, a fin de determinar y acelerar el porcentaje de compras	Se ha ultimado el marco de recursos para los programas de comidas escolares basados en la producción local, elaborado en colaboración con el Centro de Excelencia del PMA para la Lucha contra el Hambre del Brasil, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Foro Mundial sobre Nutrición Infantil, la Nueva Alianza para el	Junio de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	locales efectuadas a pequeños agricultores, en particular mujeres, para los programas de alimentación escolar.	Desarrollo de África (NEPAD) y la Partnership for Child Development; la FAO está encargada de su edición, presentación gráfica e impresión.		
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 9 b) El PMA podría elaborar indicadores e incorporarlos en el Marco de resultados estratégicos para medir el impacto de la producción local y la alimentación escolar basada en productos locales en el logro de los objetivos del programa.	El marco de seguimiento de las comidas escolares del PMA y las orientaciones correspondientes, incluidos seis indicadores de efectos relacionados con la producción local y el apoyo a los pequeños agricultores, se encuentran a disposición de todo el personal en la intranet.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 11 Podría introducirse un mecanismo de seguimiento, en consulta con la Sede del PMA y las oficinas en los países, de manera que los efectos de los planes de acción formulados después de las visitas de estudio al Centro de Excelencia se recojan sistemáticamente y se pongan de relieve en los informes normalizados de los proyectos, siempre que guarden relación con los proyectos del PMA.	Por recomendación del Centro de Excelencia del PMA para la Lucha contra el Hambre del Brasil, algunas oficinas en los países mencionaron los progresos realizados con respecto a los planes de acción en los informes normalizados de los proyectos correspondientes a 2016. El Centro de Excelencia seguirá coordinando su labor con las oficinas en los países y los despachos regionales a fin de aumentar el número de oficinas en los países que presentan esta información en los informes normalizados de los proyectos correspondientes a 2017.	Junio de 2018	
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 12 El Centro de Excelencia, en coordinación con la Sede y los despachos regionales y por medio de un diálogo y debate	Mientras los gobiernos nacionales dirigen la ejecución de sus respectivos planes de acción, el Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre del Brasil trabaja con dichos	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	<p>sistemáticos con los gobiernos nacionales, podría tratar de fijar un calendario viable para cada etapa del plan de acción, de modo que este llegue a ser efectivamente una herramienta útil para supervisar de manera más eficaz las medidas de seguimiento.</p> <p>El Centro de Excelencia podría asimismo revisar el calendario de sus actividades de apoyo.</p>	<p>gobiernos y las oficinas del PMA en los países para revisar el calendario de implementación de las etapas previstas.</p> <p>Habida cuenta de que los planes de acción se basan en políticas nacionales, tras examinar los calendarios de implementación, el Centro de Excelencia agrupó los países en las siguientes categorías: calendario revisado a fin de otorgar más tiempo para la adopción de decisiones sobre políticas; el calendario permanece sin cambios; no se brinda apoyo activo hasta que el gobierno adopte medidas concretas.</p> <p>El seguimiento llevado a cabo por el Centro de Excelencia se tradujo en la revisión del plan de acción para Zimbabwe y la revisión de los calendarios de implementación en países de los que los gobiernos nacionales se habían desvinculado (por ejemplo, Burkina Faso, Etiopía, Ghana, Malawi, Malí, el Sudán y la República Unida de Tanzania).</p>		
<p>Programa de alimentación escolar 2016</p>	<p>Recomendación 13</p> <p>El Centro de Excelencia, en coordinación con la Sede y los despachos regionales, y teniendo en cuenta las conversaciones mantenidas con los gobiernos nacionales y su asociado, el Gobierno del Brasil, podría preparar un plan anual/bienal de cada una de sus actividades a corto plazo, seguido de un plan estratégico a medio plazo para un período quinquenal, así como un plan a largo plazo o un documento de aquí a</p>	<p>Tras la aprobación del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 por parte de la Junta Ejecutiva y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de todos los Estados Miembros, el Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre del Brasil elaboró un plan de acción a corto plazo, vinculado al Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 a medio plazo y a la Agenda 2030 a largo plazo. La estrategia del Centro de Excelencia consiste en ayudar a los países a obtener asistencia técnica para la elaboración de programas de alimentación escolar integrales a través del acuerdo de cooperación Sur-Sur entre el PMA y el Gobierno del Brasil.</p>	<p>Recomendación aplicada</p>	<p>Recomendación aceptada</p>

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	20 años, en el que se definan las perspectivas de crecimiento del Centro de Excelencia y el apoyo que brindar a los países a largo plazo, en particular a los países prioritarios.	El Gobierno del Brasil ha estado financiando las actividades del Centro de Excelencia durante los últimos seis años. Si bien asigna recursos anualmente, el Gobierno se ha comprometido a seguir brindando apoyo a las actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur. Las prioridades y el plan de trabajo anuales del Centro de Excelencia se examinan y adoptan anualmente de común acuerdo con el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Educación y la Agencia Brasileña de Cooperación —principales contactos del Centro de Excelencia en medios gubernamentales— así como con los donantes. Brasil es además miembro de la Junta Ejecutiva del PMA, que aprobó el Plan Estratégico del PMA para 2017–2021.		
Programa de alimentación escolar 2016	Recomendación 14 El Centro de Excelencia, en coordinación con la Sede y la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP), podría elaborar normas y criterios para evaluar su contribución tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.	En la evaluación del impacto del Centro de Excelencia llevada a cabo por el PMA se destacaron los siguientes resultados: el Centro de Excelencia inspiraba un sentido de apropiación y respaldaba las coaliciones nacionales para el cambio. Los asociados elaboran e implementan cada vez en mayor medida iniciativas nacionales de alimentación escolar autónomas. El Centro de Excelencia promovió e hizo posible un entorno adecuado para la alimentación escolar con productos locales. El Centro de Excelencia apoyó activamente las transiciones estratégicas en los países en que el PMA lleva a cabo operaciones. El Centro de Excelencia contribuyó a la difusión de las experiencias del Brasil e introdujo innovaciones metodológicas en la cooperación Sur-Sur.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
Servicio de Transporte Aéreo del PMA 2016	Recomendación 1 El PMA debería revisar la disposición pertinente del Manual de Transporte Aéreo para incluir el factor de carga útil en lugar del número de pasajeros como criterio de selección de la aeronave para el transporte de pasajeros.	Las peticiones de ofertas, que forman parte fundamental de los anexos al Manual de transporte aéreo, actualmente incluyen requisitos sobre el número de pasajeros y el volumen de la carga (carga útil) como parámetros estándar. Esta revisión está incluida en la sección del Manual de transporte aéreo relativa a los acuerdos de transporte aéreo.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Servicio de Transporte Aéreo del PMA 2016	Recomendación 2 El Servicio de Transporte Aéreo del PMA debería considerar la posibilidad de revisar las disposiciones del Manual de Transporte Aéreo relativas a la gestión de los contratos para incorporar cláusulas de recurso a fin de proteger sus intereses al suscribir acuerdos de fletamento de aeronaves.	El PMA, incluida la Oficina de Servicios Jurídicos (LEG), ha examinado el acuerdo estándar de fletamento de aeronaves con miras a proteger sus intereses. El examen fue precedido por una evaluación, con operadores aéreos e intermediarios registrados, del impacto de los cambios recomendados por el Auditor Externo sobre la capacidad del PMA de intervenir con eficacia en situaciones de emergencia. Los cambios para aumentar la protección de los intereses del PMA incluyen un nuevo artículo sobre las garantías de cumplimiento y una modificación de la cláusula sobre "inaptitud para llevar a cabo una misión" a fin de que se haga referencia a cuatro por mes del año civil en lugar de cinco.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Cuentas anuales comprobadas de 2016 2017	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda que el PMA refuerce la armonización de los sistemas de gestión de los beneficiarios aumentando el nivel de utilización de Sistema de gestión de las operaciones en efectivo (SCOPE) e integrando de	La recomendación 1 que se hace al respecto en las cuentas anuales comprobadas de 2017 complementa esta recomendación.	Diciembre de 2019	Aplicación en curso

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	forma sistemática la comunicación de los datos digitales necesarios para la identificación de los beneficiarios.			
Cuentas anuales comprobadas de 2016 2017	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda que el PMA lleve a cabo actualizaciones periódicas de los datos relativos a los beneficiarios, documente las actividades de seguimiento de las modificaciones y supervise las actualizaciones.	La recomendación 2 que se hace al respecto en las cuentas anuales comprobadas de 2017 complementa esta recomendación.	Diciembre de 2018	Aplicación en curso
Cuentas anuales comprobadas de 2016 2017	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda que el PMA establezca un sistema seguro para la transmisión de los datos de los beneficiarios que permita garantizar que los ficheros transmitidos por el remitente se correspondan exactamente con los recibidos por el destinatario (seguridad de la exportación, el envío y la incorporación de los datos mediante la automatización del proceso).	La recomendación 1 que se hace al respecto en las cuentas anuales comprobadas de 2017 complementa esta recomendación.	Diciembre de 2018	Aplicación en curso
Cuentas anuales comprobadas de 2016 2017	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda que el PMA amplíe, con una estrecha supervisión desde la Sede, los análisis de	La Dependencia de Transferencias de Base Monetaria (OSCT) ha creado tableros para que los utilicen las oficinas en los países y los encargados del seguimiento sobre el terreno a fin de identificar transacciones anómalas. La Oficina del PMA en	Diciembre de 2018	En el caso del Líbano, solo el 45 % de los datos recopilados fueron utilizables

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	los datos relativos a las ventas efectuadas por los minoristas y los oriente hacia un tipo de uso que permita detectar posibles errores o fraudes y asegurar la trazabilidad de las tareas que se lleven a cabo en esta esfera.	el Líbano ya está utilizando esos tableros, cuyo uso se extenderá a Egipto, el Iraq, Jordania y la República Árabe Siria para finales de junio de 2018. Otras oficinas en los países adoptarán los tableros más adelante en 2018, como se define en el plan de trabajo con respecto al comercio minorista. La OSCT también está estudiando la posibilidad de aplicar una solución para adquirir datos cuando no haya sistemas disponibles. Se está efectuando un seguimiento del uso de tableros a través de Tableau, herramienta institucional del PMA de visualización de datos. Las directrices formuladas a partir de las enseñanzas extraídas se publicarán para finales de septiembre de 2018.		para realizar análisis de datos debido a cuestiones de compatibilidad informática.
Cuentas anuales comprobadas de 2016 2017	Recomendación 5 El Auditor Externo recomienda que el PMA efectúe un análisis en profundidad de todas las condiciones a las que están sujetas las contribuciones, principalmente aquellas por las que el donante se reserva el derecho a decidir en una fecha posterior a qué uso dedicarlas, y extraer conclusiones sobre el tratamiento contable adecuado en el sentido de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) 23.	Tras un examen detenido de las donaciones pendientes de asignación, el PMA determinó que no había ninguna estipulación que se ajustara a la definición de condicionalidad que se recoge en la IPSAS 23. En el examen se confirmó que los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizaban de conformidad con la política del PMA sobre contabilización de los ingresos acorde con las IPSAS.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
Cuentas anuales comprobadas de 2016 2017	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda que el PMA haga un inventario de todos los organismos externos para los cuales desempeña labores de secretaría y de gestión de fondos, analice el marco jurídico para determinar si está actuando o no como agente en el sentido de la norma IPSAS 9 y extraiga conclusiones sobre la política contable que debería aplicarse.	<p>Las nuevas normas IPSAS 34–38 sobre participaciones en otras entidades entraron en vigor el 1 de enero de 2017 y reemplazaron las normas previas. En 2017, el PMA examinó los acuerdos con terceras partes en relación con los requisitos de las nuevas normas.</p> <p>Las conclusiones del PMA formuladas a partir de dicho examen se reflejan en las Notas 1 y 12 de los estados financieros de 2017. En la Nota 12 figuran acuerdos con el Mecanismo africano de gestión de riesgos y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE). Las transacciones financieras derivadas del memorando de entendimiento entre el PMA y la Agencia de Transformación Agrícola de Etiopía se consideraron irrelevantes a efectos de divulgación.</p>	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Cuentas anuales comprobadas de 2016 2017	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda que el PMA reexamine el tratamiento contable de los acuerdos de asociación para el despliegue inmediato y precise en la Nota 1 a los estados financieros qué política se aplica.	<p>Tras reexaminar el tratamiento contable de los acuerdos de asociación para el despliegue inmediato, el PMA llegó a la conclusión de que la contabilización de los ingresos en concepto de contribuciones en relación con los acuerdos de asociación para el despliegue inmediato (cuando el PMA tiene un acuerdo por escrito después de que se formula una solicitud de apoyo) está en consonancia con la política contable declarada del PMA. Como consecuencia, no se introdujeron enmiendas a la política contable relativa a los ingresos en concepto de contribuciones que se menciona en la Nota 1.</p>	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
Cuentas anuales comprobadas de 2016 2017	Recomendación 8 El Auditor Externo recomienda que el PMA mejore la trazabilidad del itinerario de auditoría de las contribuciones registradas en WINGS y la documentación contractual conexas, y que refuerce el seguimiento de las sumas por cobrar, tanto sobre el terreno como en la Sede, efectuando un seguimiento por donante.	Véase la recomendación 3 de las cuentas anuales comprobadas de 2017.	Diciembre de 2018	Recomendación aceptada. A fin de mejorar el seguimiento por donante de las sumas por cobrar y la contabilización de los ingresos, el Auditor Externo formula una nueva recomendación sobre las cuentas de 2017.
Cuentas anuales comprobadas de 2016 2017	Recomendación 9 El Auditor Externo recomienda que el PMA adopte medidas para abordar las cuestiones observadas en las que cabría mejorar en relación con los controles informáticos generales y los controles de las aplicaciones informáticas del sistema WINGS.	En relación con la recomendación del Auditor Externo de activar una función SAP que permita a terceros aprobar las modificaciones de los datos bancarios de proveedores en WINGS, Subdirección de Cuentas por Pagar (RMFA) y la Dirección de Tecnología de la Información (RMT) evaluó la idoneidad de esta función con apoyo de la empresa consultora Capgemini. En la evaluación se indicó que la aplicación de dicha función no era adecuada. En respuesta a la preocupación de que a las oficinas encargadas de realizar gastos o se les informa de la eliminación de facturas del sistema de seguimiento de facturas, la RMFA propuso una solución —que está siendo desarrollada por la RMT— que introduciría un código obligatorio para indicar los motivos de la eliminación de una	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada. La recomendación se ha aplicado para los controles informáticos generales y se encuentra en curso para los controles de las aplicaciones informáticas. En líneas generales, la recomendación puede considerarse finalizada. El Auditor

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
		<p>factura del flujo de trabajo a fin de facilitar el seguimiento y la presentación de informes.</p> <p>El acceso a los registros maestros de los proveedores está restringido al equipo de gestión de las fichas de referencia de los proveedores y clientes, en Nueva Delhi, y a la Subdirección de Apoyo a los Sistemas y Procedimientos Financieros (RMX).</p> <p>En relación con los controles informáticos generales del sistema WINGS, la RMT consultó al CICE para determinar si seguía siendo necesario que hubiera una cuenta de administrador específica en el SAP. A raíz del ejercicio, se elaboró un mapa del alcance de las actividades de la cuenta del administrador llevadas a cabo por el CICE.</p> <p>La RMT ha establecido también una revisión semestral de los usuarios a fin de asegurarse de que se eliminen rápidamente las cuentas innecesarias.</p>		Externo lo confirmará en el próximo examen informático.
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda que, con arreglo a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas, se aclaren los criterios aplicables a la contratación de las distintas categorías de empleados, a fin de ajustar a la realidad los principios declarados.	La HRM continúa perseverando para lograr la aplicación de esta recomendación y ha ampliado el plazo para la finalización del marco de dotación de personal.	Junio de 2018	
Cambios en materia de recursos humanos	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda que se	La HRM está llevando a cabo un examen de la remuneración de los consultores con miras a crear un marco de	Julio de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
2017	reexaminen exhaustivamente las remuneraciones que se aplican a la hora de contratar consultores nuevos para ajustarlas en mayor medida a las prácticas de mercado, manteniéndolas incluso ligeramente por encima de estas para atraer a los mejores candidatos.	remuneración en el que se diferencie entre los consultores contratados a nivel local y los contratados a nivel internacional.		
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda que se realice de forma periódica —por ejemplo, trimestralmente— una síntesis de los principales componentes de toda la nómina financiada por el PMA.	El PMA elabora informes trimestrales sobre los costos de dotación de personal en relación con los empleados internacionales. Se está llevando a cabo un proyecto para poner en correspondencia las estructuras de costos del personal nacional con los presupuestos de las carteras de proyectos en los países, lo cual mejorará la rendición de cuentas y la presentación de informes. El proyecto se pondrá a prueba en el Sudán en mayo de 2018 y la puesta en práctica a nivel mundial se completará para finales de 2018.	Diciembre de 2018	
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda: a) que la Sede y los despachos regionales ejerzan una mayor supervisión sobre los exámenes de la dotación de personal y su estructura, en especial para reducir la marcada heterogeneidad de los medios disponibles en materia de gestión de los recursos humanos sobre el terreno, y	En relación con el punto a), la HRM está actualizando las directrices y creando herramientas para seguir apoyando los exámenes de la dotación de personal y su estructura. Esto garantizará que los despachos regionales y las oficinas en los países estén en condiciones de hacer frente a los cambios orgánicos. La HRM prestará asistencia a los despachos regionales y las oficinas en los países para la pronta implementación del marco de la hoja de ruta integrada, incluidos todos los cambios orgánicos importantes y delicados a nivel local.	Mayo de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	b) que todas las oficinas en los países y los despachos regionales realicen sistemáticamente exámenes de este tipo cada dos o tres años, y que sobre la base de estos se formule un plan de acción concreto, con un calendario preciso.	La HRM también proporcionará orientaciones y apoyo técnico sobre la adaptación orgánica y las cuestiones relacionadas con los exámenes de la dotación de personal y su estructura. En relación con el punto b), la HRM impartió sesiones de formación en junio y noviembre de 2017, en consonancia con la respuesta de la dirección. Los exámenes de la dotación de personal y su estructura se llevarán a cabo periódicamente como parte de la introducción de los planes estratégicos para los países, en lugar de cada dos o tres años.		
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 5 El Auditor Externo recomienda que se establezca un marco para la gestión anticipada de la fuerza de trabajo y las competencias, que esté estrechamente vinculado a los exámenes de la dotación de personal y su estructura a nivel local.	La HRM está poniendo a prueba un enfoque de planificación de la fuerza de trabajo con la Dirección de Nutrición (OSN). La retroinformación sobre esta actividad piloto se tendrá en cuenta para mejorar el modelo antes de poner a prueba el enfoque en una oficina en el país. Los conceptos sobre la planificación de la fuerza de trabajo se incluyen en el conjunto de herramientas de preparación institucional relacionadas con los recursos humanos para la hoja de ruta integrada destinado a las oficinas en los países para mejorar la planificación y subsanar las deficiencias en materia de estructura orgánica, talentos y competencias a medida que surjan.	Diciembre de 2018	
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda que se establezca un procedimiento para contratar a los consultores que incluya —salvo en el caso de excepciones motivadas por una auténtica situación	La HRM está revisando la política del PMA en materia de contratación de consultores.	Julio de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	de urgencia y formalmente autorizadas— la solicitud abierta de candidaturas y un proceso de selección efectivamente competitivo.			
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda que se garantice que los expedientes de contratación contengan todos los documentos que habrán de verificarse para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y su calidad.	Si bien en la política actual no se prescribe que deban retenerse los archivos identificados por el Auditor Externo, en la nueva política que regula la contratación de consultores se reflejará la recomendación del Auditor Externo sobre los expedientes de contratación. La política requerirá que se documenten todos los procesos competitivos, incluidas las comprobaciones de los antecedentes y las cualificaciones.	Junio de 2018	
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 8 El Auditor Externo recomienda que se realice un análisis a medio plazo de la posibilidad de introducir un sistema de remuneración parcial vinculada al desempeño, aplicable al personal directivo.	La HRM investigó el marco que rige los salarios establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas y calculó el costo posible de introducir esa opción. Se convocó a un grupo de discusión en el despacho regional de Nairobi y se organizó una sesión de reflexión con una selección de oficiales de recursos humanos, la mayoría de los cuales no estaba a favor de un sistema de remuneración parcial vinculada al desempeño. La HRM continúa analizando los avances en ese ámbito en otras organizaciones de las Naciones Unidas y abordará este tema en las próximas conversaciones sobre la mejora de la gestión del desempeño.	Diciembre de 2018	
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 9 Para fortalecer la cultura de evaluación del desempeño entre los empleados del	En 2017, la HRM llevó a cabo varias campañas de divulgación simultáneamente con las fases principales del ciclo de evaluación del desempeño. Las comunicaciones incluyeron	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	PMA, el Auditor Externo recomienda que se prosiga la labor de comunicación y sensibilización a este respecto, en particular entre los supervisores directos, para estimularlos a llevar adelante este procedimiento de evaluación de modo eficaz. Podría considerarse a este propósito el uso de indicadores del desempeño para medir la calidad de las evaluaciones realizadas por los supervisores directos.	mensajes a todo el personal, herramientas, sesiones informativas presenciales y remotas, y la distribución de materiales de orientación a los coordinadores de recursos humanos. En lo que respecta a los indicadores sobre la calidad, el PMA comprueba continuamente el cumplimiento de los requisitos relacionados con la evaluación del desempeño y revisa sus herramientas teniendo en cuenta la retroalimentación recibida del personal.		
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 10 El Auditor Externo recomienda que se someta a auditoría interna periódicamente una muestra de las evaluaciones de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE), para que la HRM pueda efectuar un seguimiento en mayor medida cualitativo y determinar más eficazmente qué esferas requieren mejoras.	La HRM llevará a cabo un examen una vez finalizado el actual ciclo de evaluación del desempeño.	Mayo de 2018	
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 11 El Auditor Externo recomienda que se finalice rápidamente el proyecto de crear una lista de personal directivo de	A fin de fortalecer la capacidad de despliegue inmediato en situaciones de emergencia, la OSE publicó un informe en mayo de 2017 que tenía por objeto determinar las maneras de mejorar la planificación sobre la respuesta rápida de la fuerza	Diciembre de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	reserva para diversificar las categorías de empleados desplegados sobre el terreno y garantizar de este modo la eficacia de las operaciones de emergencia.	de trabajo. La OSE proporcionó asimismo al Auditor Externo varios documentos recientes en los que se demostraba el compromiso del PMA de garantizar un despliegue eficaz en las operaciones de emergencia. Además, la OSE redactó una circular del Director Ejecutivo sobre el protocolo de activación de intervenciones de emergencia del PMA y una nota conceptual sobre el refuerzo de la capacidad de despliegue inmediato a nivel mundial del PMA.		
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 12 El Auditor Externo recomienda que todo cambio en la situación contractual de un número importante de empleados en una oficina en el país esté condicionado a que se realice un análisis previo, riguroso y prudente de los posibles costos adicionales generados y de su modalidad de financiación.	La HRM está actualizando las directrices y las herramientas para apoyar en mayor medida los análisis de la estructura de dotación de personal y garantizar que los despachos regionales y las oficinas en los países estén en condiciones de hacer frente a los cambios orgánicos. El material de apoyo incluye orientaciones sobre cómo tener en cuenta los costos a la hora de establecer la estructura adecuada para una determinada operación.	Mayo de 2018	
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 13 El Auditor Externo recomienda que se pida a los directores de las oficinas en los países que durante los exámenes de la dotación de personal y su estructura consideren la posibilidad de asignar algunos puestos internacionales al personal nacional de categoría profesional.	La nacionalización es un proceso en curso en el PMA. La HRM está impulsando esta tendencia a través de la implementación de la hoja de ruta integrada, que representa una oportunidad para revisar las estructuras orgánicas y garantizar una reorganización orgánica eficaz. Dentro de su conjunto de herramientas de preparación institucional para la hoja de ruta integrada, la HRM incluyó la nacionalización entre los criterios para los exámenes funcionales.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 14 El Auditor Externo recomienda que se estudie la posibilidad de mejorar la pirámide de niveles del personal nacional de categoría profesional financiando la creación de puestos adicionales en niveles superiores mediante la supresión de puestos internacionales de categoría profesional de nivel equivalente.	En noviembre de 2017 se puso en marcha el proyecto denominado “Reserva futura de especialistas internacionales” (FIT, del inglés “Future International Talent”) a fin de brindar la oportunidad de que el personal nacional fuera considerado para puestos internacionales de categoría profesional. En la primera fase, la HRM asignó prioridad a las solicitudes presentadas por el personal, incluidos los oficiales nacionales de categoría profesional, para puestos relacionados con la evaluación y cartografía de la vulnerabilidad, la nutrición, la seguridad y las finanzas, de los niveles P-2, P-3 y P-4. Durante la segunda fase, que dio comienzo en abril de 2018, se crearán reservas de talento para las restantes funciones del PMA. Hay abiertas convocatorias de presentación de solicitudes en las esferas de comunicaciones, seguridad, análisis de datos relativos a la seguridad y compras. A partir de junio de 2018 se admitirán solicitudes para administración y política en materia de programas, así como solicitudes encaminadas a actualizar las reservas de FIT en materia de análisis y cartografía de la vulnerabilidad, nutrición y finanzas.	Junio de 2018	
Descentralización 2017	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda que se publique en la intranet la distribución de competencias determinada por la dirección, un organigrama exhaustivo de la Sede —incluidas las distintas	La versión más actualizada del organigrama se encuentra disponible en la intranet del PMA. La dirección continúa realizando un seguimiento con las distintas direcciones del organismo a fin de asegurar que la información se actualice periódicamente en WFPgo.	Diciembre de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	dependencias de cada dirección—, así como una lista de las oficinas en los países y de los países en los que el PMA está presente, y que se vele por que la información se actualice periódicamente.			
Descentralización 2017	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda: a) que se emprenda un examen del número adecuado de líneas jerárquicas a cargo de cada director sobre el terreno, y b) que el establecimiento de cualquier puesto adicional en los despachos regionales se supedite a un examen previo del organigrama.	Las decisiones sobre la asignación de recursos a los despachos regionales forman parte del proceso de presupuestación del Plan de Gestión y el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) anual. En el Plan de Gestión para 2018-2020 se prevé la reorganización de los recursos existentes entre los despachos regionales junto con el apoyo a las actividades administrativas y de presentación de informes. El resultado del examen en curso de la supervisión, las funciones, las responsabilidades y la cobertura geográfica de los despachos regionales confirmará la idoneidad de estas mejoras. Como parte del proceso de elaboración del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) correspondiente a 2018, el SRAC recomendó la asignación de recursos AAP para fortalecer la primera y segunda "línea de defensa" a fin de aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Se ha obtenido financiación para una propuesta de inversión relacionada con la supervisión, las funciones, las responsabilidades y la cobertura geográfica de los despachos regionales.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
Descentralización 2017	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda que se definan los valores límite (financiación de las operaciones, necesidades del país) por debajo de los cuales deba iniciarse un proceso de examen para evaluar la viabilidad de la oficina y dictaminar si esta debe mantenerse abierta, cerrarse o agruparse con otra. La conclusión debería comunicarse a la Junta Ejecutiva.	La aplicación de esta recomendación está vinculada a la implementación en curso de la hoja de ruta integrada y el examen de la presencia del PMA en los países.	Diciembre de 2019	
Descentralización 2017	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda que la Secretaría preste apoyo de forma sistemática a los niveles regional y local en las negociaciones para transferir los gastos generales de las oficinas en los países a los gobiernos de los países anfitriones cuando se trate de países de ingresos medianos altos.	El estado se mantiene en el nivel anteriormente indicado. Los principales responsables son las oficinas en los países y los despachos regionales. En su apoyo a los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional, el PMA colabora con los gobiernos y otras partes interesadas en la intervención enmarcada en programas que contribuye al logro de los ODS. Los recursos que vayan a facilitar los gobiernos de los países anfitriones se negocian en su momento, y por ello es prematuro confirmar cualquier medida relacionada con negociaciones para transferir los gastos generales en los países de ingresos medianos altos. El personal directivo superior del PMA respaldará las negociaciones sobre la transferencia de los costos generales de las oficinas en los países a los gobiernos de los países anfitriones una vez que haya una mayor claridad sobre el nivel	Diciembre de 2019	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
		de recursos que aportarán dichos gobiernos a las oficinas en los países.		
Descentralización 2017	Recomendación 5 El Auditor Externo recomienda que se respalden las estrategias de retirada de los países en cuestión creando instrumentos adecuados para las oficinas en los países y haciendo participar a los despachos regionales en este proceso.	Los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional definen las medidas adoptadas por los países y las deficiencias en relación con el logro del ODS 2, relativo a la erradicación del hambre. El diseño de los planes estratégicos para los países (PEP) del PMA se basa en los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional y tiene por objeto subsanar las deficiencias y apoyar las prioridades y necesidades de los países. El PMA únicamente elaborará PEP para aquellos países en los que pueda agregar un valor claro en apoyo de las prioridades y necesidades nacionales. Los planes incluyen los criterios y condiciones en los que podría dejar de necesitarse el apoyo del PMA y planes de transición y retirada.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Descentralización 2017	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda que se precisen la naturaleza, el ámbito de aplicación y los límites de la función de supervisión encomendada a los despachos regionales.	La aplicación de esta recomendación está vinculada al examen en curso de la supervisión, las funciones, las responsabilidades y la cobertura geográfica de los despachos regionales.	Diciembre de 2018	
Descentralización 2017	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda que se especifiquen las disposiciones técnicas	El estado se mantiene en el nivel anteriormente indicado. En el contexto de abordar la recomendación 6, la dirección estudiará opciones para elaborar unas directrices a nivel	Diciembre de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	por las que se rigen las misiones de supervisión de los despachos regionales, incluidos el formato de los informes, el sistema de seguimiento de las recomendaciones y las comprobaciones previstas.	sistémico, que incluyan asesoramiento técnico sobre el formato de los informes y herramientas que faciliten el proceso de verificación. Estas mejoras habrán de ayudar al PMA a elaborar una documentación más clara e informes sobre cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas de las oficinas en los países, sobre la base de los informes de las misiones de supervisión que llevan a cabo los despachos regionales.		
Descentralización 2017	Recomendación 8 El Auditor Externo recomienda que las prioridades de cada despacho regional en materia de supervisión y apoyo se establezcan en directivas que se publiquen anualmente, teniendo en cuenta el contexto en el que operan esos despachos.	La dirección ha estado abordando esta recomendación por medio de los mecanismos institucionales vigentes, entre los que se incluyen el Comité Directivo Superior, el proceso del Plan de Gestión, los pactos sobre desempeño de los directores regionales y los planes de trabajo anuales de los despachos regionales. El resultado del examen en curso de la supervisión, las funciones, las responsabilidades y la cobertura geográfica de los despachos regionales confirmará la idoneidad de estas disposiciones.	Diciembre de 2018	
Descentralización 2017	Recomendación 9 El Auditor Externo recomienda que se efectúe un examen de los instrumentos relativos a las asociaciones puestos a disposición de las oficinas en los países y que estos instrumentos se difundan ampliamente para fortalecer el apoyo que se presta a las oficinas sobre el terreno.	La Dirección de Asociaciones con los Gobiernos (PGG) puso en marcha un curso de capacitación sobre la movilización de recursos dirigido al personal del PMA en todo el mundo. La PGG también sigue proporcionando capacitación técnica sobre la gestión y el registro de donaciones. Reconociendo la importancia del intercambio sistemático de datos e información de los donantes, la PGG está creando un repositorio interno de información sobre los asociados a fin de apoyar la gestión de las asociaciones en todos los niveles.	Diciembre de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
		Asimismo, la PGG ha elaborado unas orientaciones prácticas y preparado capacitación técnica para todos los miembros del personal de los despachos regionales a fin de apoyar la transición operativa hacia la hoja de ruta integrada. En este contexto, el Departamento de Asociaciones y Gobernanza (PG) brinda apoyo continuo a las oficinas en los países para la elaboración de planes de acción en materia de asociaciones enmarcados en sus planes estratégicos para los países.		
Descentralización 2017	Recomendación 10 El Auditor Externo recomienda que se examine la sostenibilidad del alcance geográfico de los despachos regionales, en especial los de Dakar y El Cairo.	Esta recomendación está vinculada al examen en curso de la supervisión, las funciones, las responsabilidades y la cobertura geográfica de los despachos regionales.	Diciembre de 2018	
Descentralización 2017	Recomendación 11 El Auditor Externo recomienda que las nuevas reducciones de recursos de la Sede y las consiguientes transferencias de responsabilidades y facultades a las entidades sobre el terreno estén sujetas a una evaluación completa de los riesgos sistémicos persistentes, en particular en relación con las transferencias de base monetaria y las adquisiciones.	En caso de que se realice una futura reducción de recursos de la Sede, se llevará a cabo una evaluación de los riesgos sistémicos, incluidas las transferencias de base monetaria y las adquisiciones.	Diciembre de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
Descentralización 2017	Recomendación 12 El Auditor Externo recomienda que se examine la viabilidad de las oficinas de enlace pequeñas y el valor añadido que estas aportan desde el punto de vista de la eficiencia y el ahorro.	<p>La PGG ha llevado a cabo un análisis inicial y está examinando las funciones de las oficinas del PMA. En paralelo, el PG y la PGG están estudiando la posibilidad de introducir una función operacional a nivel de las oficinas del PMA. El marco operacional propicio se basa en las orientaciones, estrategias y datos empíricos existentes.</p> <p>Asimismo, la PGG está trabajando con una serie de partes interesadas —entre ellas asociados gubernamentales que hacen una labor de promoción para que aumenten las donaciones al PMA desde el sector privado— a fin de obtener el apoyo de diversos donantes.</p>	Diciembre de 2018	
Descentralización 2017	Recomendación 13 El Auditor Externo recomienda que las oficinas en los países informen sistemáticamente a la Oficina del Inspector General (OIG) de todas las pérdidas respecto de las cuales haya sospechas razonables de que sean casos de fraude.	<p>Todos los miembros del personal del PMA tienen la obligación de informar sobre casos en que haya sospechas razonables de fraude. El Subdirector Ejecutivo a cargo del Departamento de Gestión de Recursos (RM) y Jefe de Finanzas y la Directora de la Oficina de Deontología (ETO) enviaron un mensaje a todos los miembros del personal en diciembre de 2017, en el que recordaron a los miembros del personal dicha obligación y les facilitaron enlaces a información sobre la denuncia del fraude.</p> <p>Asimismo, todos los directores del PMA deben confirmar anualmente que han notificado a la OIG de todo caso de fraude, real o presunto, que afecte al PMA. Esto puede abarcar la dirección, el personal que desempeña funciones importantes en materia de controles financieros internos o las situaciones en las que el fraude podría tener un impacto considerable en los estados financieros del PMA. La OIG informa al RM de todas las pérdidas causadas por fraude; esta</p>	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada. En 2018-2019 se examinará nuevamente el mecanismo para la notificación de fraudes.

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
		información se incluye en los estados financieros anuales del PMA y se notifica al Auditor Externo.		
Descentralización 2017	Recomendación 14 El Auditor Externo recomienda que las pérdidas que puedan constituir casos de fraude se consignen y sean objeto de seguimiento a nivel local por medio de cuadros recapitulativos, y que se transmita al Jefe de Finanzas y al Auditor Externo un informe resumido al respecto.	Todos los directores del PMA deben confirmar anualmente que han notificado a la OIG de todo caso de fraude, real o presunto, que afecte al PMA. Esto puede abarcar la dirección, el personal que desempeña funciones importantes en materia de controles financieros internos o las situaciones en las que el fraude podría tener un impacto considerable en los estados financieros del PMA. La OIG mantiene un registro de todas las pérdidas causadas por fraude en todo el Programa y determina las medidas adecuadas. La OIG realiza el seguimiento de las pérdidas por fraude y la recuperación de las pérdidas en cuestión, y comunica esta información al RM; esta información se incluye en los estados financieros anuales del PMA y se notifica al Auditor Externo. El modelo sobre el traspaso de facultades entre directores en los países ha sido actualizado a fin de que incluya un cuadro recapitulativo de las pérdidas que puedan ser atribuibles al fraude.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada. El modelo sobre el traspaso de facultades entre directores en los países se comprobará durante las visitas sobre el terreno.
Descentralización 2017	Recomendación 15 El Auditor Externo recomienda que se sistematice en mayor grado el procedimiento de consignación, análisis y seguimiento de las pérdidas a nivel local.	A continuación figuran los procedimientos del PMA para la consignación contable, el análisis y el seguimiento de las pérdidas a nivel local: <ul style="list-style-type: none"> • El PMA distribuye entre la Junta Ejecutiva, en cada período de sesiones anual de la Junta, un informe sobre las pérdidas posteriores a la entrega. El informe abarca 	Diciembre de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
		<p>las pérdidas de productos alimenticios que se producen después del primer punto de entrega en los países receptores, incluidas las pérdidas de alimentos ocurridas durante el transporte o el almacenamiento, ya sea bajo la custodia de los asociados cooperantes como del PMA. Asimismo, el Director Ejecutivo firma, junto con las cuentas anuales, un memorando de cancelación contable de las pérdidas de alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pérdidas financieras relacionadas con las transferencias de base monetaria también se notifican a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual en consonancia con las disposiciones sobre la gestión financiera del Manual sobre las transferencias de base monetaria. • Las pérdidas de artículos no alimentarios, incluidas las existencias y los activos fijos, se notifican a la junta local de fiscalización de bienes, que formula recomendaciones a los directores de las oficinas sobre el terreno, el Director de los Servicios de Gestión o el Director Ejecutivo Adjunto, dependiendo del valor de los artículos en cuestión. 		
Descentralización 2017	Recomendación 16 El Auditor Externo recomienda que se den instrucciones a cada oficina para que haga un inventario de todos los procedimientos operativos estándar locales y se asegure de actualizarlos	Se han dado instrucciones a todas las oficinas en los países para que preparen un inventario actualizado y clasificado de los procedimientos operativos estándar y lo pongan a disposición del personal. Se han actualizado las orientaciones acerca de las notas sobre el traspaso de facultades entre	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	periódicamente y clasificarlos con rigor. La lista de procedimientos operativos estándar debería ser un componente obligatorio de los informes de traspaso de facultades entre directores.	directores en los países a fin de que incluyan los procedimientos operativos estándar.		
Descentralización 2017	Recomendación 17 El Auditor Externo recomienda al PMA que toda reforma orgánica vaya acompañada de: a) un calendario de ejecución detallado; b) un mecanismo de seguimiento en el que resulten visibles todas las iniciativas emprendidas, y c) indicadores del impacto, incluidos los del impacto financiero, y un mecanismo de evaluación independiente para medir el grado de éxito de la reforma a la luz de sus objetivos estratégicos.	La dirección está de acuerdo con el principio señalado por el Auditor Externo, que guiará todas las futuras reformas orgánicas. En el marco de la hoja de ruta integrada, la dirección: i) publica en línea un calendario detallado de implementación de la hoja de ruta integrada para aumentar la transparencia; ii) hace un seguimiento del estado de implementación de la hoja de ruta integrada y publica informes de actualización periódicos, y iii) hace un seguimiento y presenta informes a los responsables de la hoja de ruta integrada, inclusive en relación con los indicadores financieros.	Recomendación aplicada	Recomendación aceptada
Cuentas anuales comprobadas de 2017 2018	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda que el PMA siga aplicando las recomendaciones formuladas, en relación con el ejercicio económico de 2016, sobre las transferencias de base monetaria, expandiendo la utilización del sistema SCOPE de seguimiento de los datos de los beneficiarios y sus	Recomendación aceptada El PMA, atendiendo a la importancia que concede a la identificación digital, sigue implantando el sistema SCOPE en las oficinas en los países y registra en él la información sobre la identidad de los beneficiarios. a) A fecha de mayo de 2018 se habían registrado en el sistema 28,1 millones de identidades. Habida cuenta del constante aumento del número de beneficiarios de las transferencias de base monetaria (19,2 millones de los	a) Diciembre de 2019 b) Diciembre de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	<p>funcionalidades conexas para la transmisión segura de datos, con el objetivo de llegar a alcanzar una tasa de cobertura del 80 % de las actividades de transferencias de base monetaria del PMA.</p>	<p>mismo tan solo en 2017) y de la carga de trabajo que conlleva el registro de los beneficiarios al inicio de cada proyecto, el plazo para registrar en SCOPE a todos los beneficiarios de las transferencias de base monetaria se ha aplazado a diciembre de 2019. Asimismo, tras dos auditorías internas sobre gestión de los beneficiarios y controles del sistema SCOPE y la tecnología de la información en general, se está elaborando un plan de acción para ampliar aún en mayor medida la implantación del sistema SCOPE.</p> <p>b) Respecto a los datos de los beneficiarios, siempre se encriptan de forma segura para su transmisión al sistema SCOPE y viceversa. Esta función se ha mejorado mediante la funcionalidad de transferencia segura de ficheros de SCOPE, que permite el intercambio seguro de datos encriptados de los beneficiarios con los proveedores de servicios financieros, y se utilizará en todos los países previa aceptación formal por parte de dichos proveedores. En diciembre de 2018 a más tardar, todas las oficinas en los países dispondrán de protocolos de intercambio seguro de información con los proveedores de servicios financieros. El PMA está probando también distintas opciones de servicios relativos a protocolos de transferencia segura de archivos, envío de mensajes encriptados e intercambio seguro de información entre el PMA y los proveedores de servicios financieros a través de redes virtuales privadas. La Dirección de Finanzas y Tesorería (RMF) y la RMT están llevando a cabo conjuntamente la formalización de los requisitos</p>		

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
		operativos y la formulación de las orientaciones pertinentes.		
Cuentas anuales comprobadas de 2017 2018	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda que el PMA siga aplicando las recomendaciones formuladas, en relación con el ejercicio económico de 2016, sobre las transferencias de base monetaria, asegurándose de que los datos relativos a los beneficiarios registrados en el sistema SCOPE sean actualizados al menos una vez al año.	Recomendación aceptada En las directrices sobre registro de los beneficiarios en el sistema SCOPE, que actualmente está elaborando un grupo de trabajo especial, se establecerá que las oficinas en los países deberán verificar y actualizar periódicamente la información registrada durante el registro inicial. La identidad de los beneficiarios se podrá autenticar utilizando una aplicación móvil de punto de servicio que permite la verificación por huella digital, número de identificación personal o código de respuesta rápida. Al verificar y actualizar la información de los beneficiarios, el PMA asegura tanto la eficacia operacional como la transparencia y la rendición de cuentas con respecto a los beneficiarios y los donantes.	Diciembre de 2018	
Cuentas anuales comprobadas de 2017 2018	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda que el PMA prosiga su labor dirigida a mejorar el itinerario de auditoría formalizando los controles internos establecidos para registrar las donaciones y documentando los controles realizados, así como toda corrección efectuada que afecte a los ingresos contabilizados.	Recomendación aceptada La Secretaría examina los controles internos relativos al registro y la gestión de las contribuciones por recibir y los ingresos en concepto de contribuciones para cerciorarse de que son adecuados y plenamente funcionales, tal como queda de manifiesto en la labor del Auditor Externo, en la que no se ha detectado ninguna insuficiencia importante en este ámbito. La Secretaría mejorará el seguimiento del flujo de datos entre el módulo de gestión de subvenciones, que se utiliza para registrar las contribuciones de los donantes, y el módulo de gestión financiera, que se utiliza para consolidar	Diciembre de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
		todos los datos financieros y elaborar los informes pertinentes.		
Cuentas anuales comprobadas de 2017 2018	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda que se ultime la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen de las tecnologías de la información en 2016 completando la implantación del módulo GRC de separación de tareas en WINGS.	Recomendación aceptada La RMT ha creado un marco de control de la seguridad en consonancia con las normas internacionales y ha documentado las responsabilidades respecto de los procesos de gestión del acceso y la autorización de WINGS. La RMT ha formalizado los procedimientos de gestión de las funciones de autorización de salida y de modificación para lograr la separación de tareas y el control crucial de acceso a las funcionalidades estándar y personalizadas, mejorando así la definición y la asignación de funciones a los usuarios. La cartografía de los procesos operativos representa la base para cualquier nuevo cambio de autorización que afecte a los procesos y al cuadro recapitulativo de riesgos establecido. Mediante normas de control de las medidas de mitigación en el módulo sobre gobernanza, riesgo y cumplimiento (GRC) y análisis oficiales periódicos del riesgo se hace un seguimiento de la seguridad en todas las dependencias de tecnología de la información. La RMT ha contratado a un coordinador especial para que apoye el funcionamiento del ciclo de gestión de cambios del módulo GRC.	Mayo de 2018	
Cuentas anuales comprobadas de 2017 2018	Recomendación 5 El Auditor Externo recomienda que el PMA amplíe la sección del Manual de gestión de los recursos financieros relativa a las contribuciones en especie, especificando la documentación que	Recomendación aceptada La Secretaría señala que la medición y verificación del valor de las contribuciones en especie están en consonancia con la política contable definida en la Nota 1 de los estados financieros anuales. La Secretaría modificará el Manual de gestión de los recursos financieros con miras a ofrecer	Diciembre de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	habría que aportar para calcular y verificar el valor de los ingresos contabilizados (sobre todo por lo que se refiere a las contribuciones obtenidas en virtud de acuerdos con asociados de reserva y la donación en especie de productos alimenticios y bienes de otro tipo).	orientación sobre la aplicación de la política contable, incluidos los pormenores de la documentación que deberá presentarse para evaluar y verificar el valor de los ingresos contabilizados respecto de las contribuciones en especie.		
Cuentas anuales comprobadas de 2017 2018	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda que el PMA, para fortalecer el sistema de control interno, se asegure de que todas las oficinas en los países introduzcan mensualmente toda la información requerida en el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET).	Recomendación aceptada El PMA velará por que cada oficina en el país introduzca en el sistema COMET toda la información requerida de conformidad con el calendario para cada proceso de gestión del ciclo de los programas.	Diciembre de 2018	
Cuentas anuales comprobadas de 2017 2018	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda realizar una conciliación mensual: a) entre los importes de las transferencias de base monetaria realizadas a los beneficiarios que se indican en el sistema WINGS y los importes registrados en COMET, y b) entre los datos de COMET sobre los productos recibidos por los asociados y los datos sobre las salidas de	Recomendación parcialmente aceptada respecto del punto a) El PMA aclarará, en función de las necesidades, las orientaciones sobre las transferencias de base monetaria distribuidas y actualizará el manual sobre el sistema COMET así como cualquier otro manual relativo al número de beneficiarios o la distribución de transferencias de base monetaria. Recomendación aceptada respecto del punto b) El PMA realizará una conciliación mensual entre los datos del sistema COMET sobre los bienes entregados a los asociados	Diciembre de 2018	

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

Tema abordado en el informe y año del correspondiente período de sesiones anual de la Junta	Recomendación	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2018)
	existencias registrados en el Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS), y justificar después todas las discrepancias encontradas.	y los datos logísticos registrados en el sistema LESS, y justificará todas las partidas conciliadas.		

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
DCI	Dependencia Común de Inspección
ETO	Oficina de Deontología
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIT	Reserva futura de especialistas internacionales
HRM	Dirección de Recursos Humanos
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
LEG	Oficina de Servicios Jurídicos
LESS	Sistema de apoyo a la gestión logística
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIG	Oficina del Inspector General
OSC	Dirección de la Cadena de Suministro
OSCS	Dependencia de Compra y Envío de Alimentos
OSCT	Dependencia de Transferencias de Base Monetaria
OSE	Dirección de Preparación para la Pronta Intervención en Emergencias y de Apoyo a las Intervenciones en Caso de Crisis
OSN	Dirección de Nutrición
PACE	evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias
PG	Departamento de Asociaciones y Gobernanza
PGG	Dirección de Asociaciones con los Gobiernos
RM	Departamento de Gestión de Recursos
RMF	Dirección de Finanzas y Tesorería
RMFA	Subdirección de Cuentas por Pagar
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
RMT	Dirección de Tecnología de la Información
RMX	Subdirección de Apoyo a los Sistemas y Procedimientos Financieros
SCOPE	Sistema de gestión de las operaciones en efectivo
SRAC	Comité de Asignación Estratégica de Recursos
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA